



LEGALITAS.COM  
SEGUROS de VIAJE

# CONCURSO LEGÁLITAS “VIAJE AL CARIBE”

## 1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Legálitas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A, sociedad unipersonal, con domicilio en Avenida Leopoldo Calvo Sotelo-Bustelo, 6 en Pozuelo de Alarcón (Madrid) y C.I.F B82305848 (en adelante LEGALITAS) organiza con fines promocionales el sorteo de un VIAJE AL CARIBE (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

## 2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del concurso es el sorteo de un viaje al Caribe para dos personas, con una duración de 9 días/7 noches, incluyendo billete avión ida y vuelta, con la Compañía Air Europa, y estancia en un Hotel de 4 estrellas, en habitación doble, en régimen alimenticio de Todo Incluido.

Están incluidas las tasas de aeropuerto; traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto y seguro básico de viaje.

Los destinos posibles, según disponibilidad de plazas en el momento de la reserva, son: República Dominicana o México (Cancún o Riviera Maya). La fecha de disfrute será cualquier fecha de temporada baja excepto periodos Navidad, Semana santa y Puentes especiales.

La Reserva, que se habrá de efectuar en la/s oficina/s de Halcón Viajes que se indique en el momento de la entrega del premio, estará en todo caso sujeta a disponibilidad de plazas en ese momento.

## 3. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día tres de marzo y finalizará el día cuatro de marzo de 2.018 las 23:59 horas.

## 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años, residentes en territorio español.

El usuario que desee participar, deberá acceder al siguiente enlace: [www.legalitas.com/feriadelviaje](http://www.legalitas.com/feriadelviaje) y facilitar su nombre, apellidos, email y teléfono. Les enviaremos un SMS / email de confirmación. La presente Promoción se llevará a cabo bajo la modalidad de sorteo aleatorio gratuito, mediante la aplicación de sorteos RANDOM.

## 5. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y GANADORES

Se elegirá 1 ganador/es y 5 suplente/s de manera aleatoria a través de la aplicación el día cinco de marzo de 2.018. Una vez seleccionado, el ganador será informado a través de los medios de contacto que haya facilitado, conforme a la Base 4ª. Si el ganador seleccionado no contestase en las 48h siguientes a la publicación de los ganadores, su premio pasará al primer suplente de la lista y así sucesivamente.

## 6. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

## 7. CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes autorizan con su participación a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos con las que participaron en la promoción de Legálitas, así como su imagen, a los efectos del concurso, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio obtenido conforme a estas bases. La ausencia de autorización al uso de su imagen, nombre y/o voz por el participante implica la exclusión de la Promoción. Si la negativa se produjera con posterioridad a la entrega y disfrute uno de los premios, el deberá indemnizar a Legálitas con el coste del mismo. La oposición al uso de los datos referidos, por parte de su titular, en los términos antes expuestos, deberá ser comunicada por escrito firmado por dicho titular, acompañando copia del D.N.I., dirigida a la siguiente dirección: LEGALITAS CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U.; Avda. de Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo, 6, 28224 Pozuelo de Alarcón, MADRID.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en el Concurso de que los datos de carácter personal que faciliten durante el procedimiento serán incorporados y tratados en un fichero titularidad de Legálitas, con domicilio social en la Avenida de Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6 3ª Planta, de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y cuya finalidad es la gestión y desarrollo del Concurso denominado “LEGÁLITAS –VIAJE AL CARIBE”, así como la promoción comercial y/o publicitaria de los productos distribuidos por Legálitas.

El participante consiente y autoriza a Legálitas, conforme a la normativa en materia de protección de datos y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, a remitirle comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluso mediante correo electrónico, SMS o comunicación electrónica comercial sobre las finalidades anteriormente descritas. Así mismo, el participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, mediante escrito dirigido al Departamento de Atención al Cliente de LEGALITAS, Avenida de Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6 3ª Planta, de Pozuelo de Alarcón, Madrid acompañando fotocopia del DNI o documento análogo, o mediante correo electrónico a la dirección de e-mail

[info@legalitas.es](mailto:info@legalitas.es).

El participante puede acceder a la política de privacidad de Legálitas disponible en la url:

<https://www.legalitas.com/condiciones-generales>.

## 9. ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. Cualquier cuestión, comentario o queja en relación con la promoción deberá remitirse a LEGALITAS CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U.; Avda. Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo, 6, 28224 Pozuelo de Alarcón, MADRID.

Legálitas no será responsable de las consecuencias derivadas de los errores que contengan los datos facilitados por los Participantes y que impidan la correcta identificación de los ganadores de los

premios, ni tampoco de los efectos derivados de la imposibilidad de registrar a los participantes, como consecuencia de la introducción de datos falsos, incompletos o erróneos.

Asimismo, Legálitas no garantiza la disponibilidad, continuidad ni infalibilidad del funcionamiento del sitio web dónde se organiza y, en consecuencia, excluye, en la medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento del sitio web dónde se organiza, que pudiera afectar o impedir la participación en el presente Concurso y/o su normal desarrollo.

Aun cuando Legálitas se compromete a cumplir con la diligencia debida sus obligaciones como organizador, recogidas en las presentes bases, no será responsable: del mal uso del sitio web por parte de los usuarios participantes; de los errores en los contenidos y datos aportados por estos o en los intentos fallidos de acceso a la página web o páginas de redes sociales relacionadas con el concurso, o a su información; de errores o fallos técnicos que puedan ocurrir al procesar las participaciones, ni de los daños o perjuicios que pudiese sufrir el ganador con motivo de la participación en el presente Concurso o del uso de los premios, sino únicamente en cuanto a su responsabilidad en relación con sus propios productos frente a consumidores y usuarios.

La participación en el Concurso, implica que el participante ha leído y aceptado la presente cláusula de exención de responsabilidad y las bases que rigen el Concurso.

## 10. MODIFICACIONES Y ANULACIÓN

Legálitas se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente Concurso, sin perjuicio de que realizará el correspondiente anuncio a través del sitio web de celebración del Concurso, sin que por ello asuma responsabilidad alguna por esta modificación, o por una causa de fuerza mayor o circunstancias fuera del control de la entidad organizadora, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y las condiciones de participación.

Del mismo modo, y siempre que exista una causa justificada y debidamente motivada, Legálitas se reserva el derecho a cancelar la celebración del Concurso. En tal caso, y siempre que no hubiera finalizado el plazo expresamente establecido en las presentes bases, Legálitas no se compromete a la asignación de los premios expresamente indicados.

En caso de que el plazo de celebración del Concurso ya hubiera finalizado, siendo el motivo de cancelación posterior a dicha finalización, Legálitas se compromete al reparto de los premios expresamente indicados conforme a las condiciones establecidas.

Legálitas se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes bases legales. Legálitas se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación del Concurso.

En todos los casos citados se informará a los usuarios a través de los mencionados sitios web o páginas de redes sociales.

## 11. FISCALIDAD

Serán de aplicación a los premios de la Promoción la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); y demás disposiciones tributarias y administrativas concordantes y dictadas en su desarrollo.

## 12. ATENCIÓN DE RECLAMACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los Participantes podrán plantear las reclamaciones, quejas o sugerencias que estimen oportunas respecto de la Promoción, a través de los siguientes cauces de comunicación: Correo electrónico dirigido a [atencionalcliente@legalitas.es](mailto:atencionalcliente@legalitas.es), indicando en el "asunto" la

palabra "queja", "reclamación" o "sugerencia" o al número de teléfono 91 185 52 56. El Participante expondrá detalladamente el hecho que motiva la reclamación o queja y, en el caso de las sugerencias, la solución que propone. Legálitas resolverá estas peticiones en el plazo de un (1) mes desde que acusó recibo de la comunicación enviada por los Participantes. Si Legálitas no contestase en el plazo de un (1) mes, se entenderá que no es aceptada la reclamación o propuesta planteada por los Participantes.

Este sistema de atención a los Participantes no es un sistema de resolución de controversias que vincule a los Participantes o a Legálitas, por lo tanto, éstos podrán acudir a los órganos Jurisdiccionales cuando lo estimen oportuno.

## 13. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Legálitas y los Participantes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.